

Ficha de datos de persona delegada de prevención

Nombre _____

Primer apellido _____

Segundo apellido _____

NIF _____ Fecha de nacimiento _____

Fecha de designación _____

Organización sindical por la que se presenta _____

Formación en prevención de riesgos laborales

Ninguna Básica Intermedia Superior

Antigüedad en la empresa _____

Correo electrónico _____

Domicilio _____

Información sobre protección de datos sobre inscripción en el registro de delegados de prevención

El responsable de tratar los datos es la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social. La finalidad del tratamiento de los datos es inscribir, modificar y dar de baja los datos en el registro de Delegados de prevención elegidos por los trabajadores en sus empresas. Registrar las notificaciones recibidas por parte de las empresas y sus delegados de prevención de riesgos laborales elegidos como constituyentes de los Comités de Seguridad y Salud Laboral. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se cederán tus datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, así como a Sindicatos y juntas de personal.

Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad de los datos](#) o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe información adicional en el "Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón" del Gobierno de Aragón: [ISSLA Registro de delegados de prevención](#)

Firma de la persona delegada de prevención

Cuando sea posible, utiliza firma digital para firmar este documento. Puedes utilizar el programa autofirma disponible en el [Portal de administración electrónica del Gobierno de España](#).

En caso de firmar manualmente, deberás aportar una copia de esta ficha escaneada a la solicitud, y la entidad solicitante deberá custodiar el documento original, que podrá requerir el ISSLA en cualquier momento para su presentación.